



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

955
DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 19 DIC. 2013

VISTOS :

1.- Los Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013;

2.- El Decreto alcaldicio N°099 de fecha 14 de enero de 2013, que aprueba las actividades del Programa "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS", para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social;

4.- El Decreto N° 3.213, del 16 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.- El Informe Social N° 340, 412, 526, 544, 721, 838, 1193, 1227, 1275, , de la Oficina de Asistencia Social;

6.- Decreto Alcaldicio N° 266 de 24.04.2012; 317 de 07.05.2012; 344 de 09.05.2012; 441 de 30.05.2012; 500 de 11.06.2012; 538 05.07.2012; 696 de 23.08.2012; 730 de 04.09.2012; 749 de 12.09.2012, que declara en Estado de Necesidad a 8 personas vulnerables de la Comuna, otorga la ayuda social paliativa.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

8.-El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-Que mediante los Decretos Alcaldicios citados en el Visto N° 6 del presente Decreto, se otorgó a 8 personas vulnerables de la Comuna, una ayuda social paliativa, consistente en aportes o co-aportes económicos destinados a mejorar condiciones de beneficiarios.

2.- La necesidad de dejar **sin efecto** los Decretos que declara en estado de necesidad a las personas individualizadas en la nómina adjunta.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 266, 317, 344, 441, 500, 538, 696, 730, 749, de las 9 personas de familias vulnerables que viven en la Comuna, que se consignan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	DAS / FECHA	AYUDA REQUERIDA	MOTIVO DE ANULACIÓN
01-	Rodrigo Alberto Garrido Fuentes			317 del 07/05/2012	\$ 130.000, para financiar matrícula universitaria del referido.	Al momento de solicitar ayuda el referido se encontraba cumpliendo funciones en apoyo a la dirección de administración a través de recintos deportivos.
02.-	Nelson Sáez Martínez			441 del 30/05/2012	\$ 100.000 para cancelación de matrícula universitaria.	Por duplicidad de ayuda (se hace entrega de ayuda social por la misma cantidad a su esposa Sra. Agnes Cofre Sobarzo).

20.678374

03.-	Herminda Isabel Gallardo Rivera	500 del 11/06/2012	\$ 22.000.-, para financiar ecografia partes blandas de rodilla pierna derecha.	Se realizó examen a través del sistema público.
04.-	Sonia Martínez Villanueva	538 del 05/07/2012	\$25.000.-, para compra de lentes ópticos.	Compró lentes ópticos, no necesita la ayuda.
05.-	Fresia Beltrán Huaiquino	696 del 23/08/2012	\$15.000.-, para financiar compra de dos bastones ortopédicos, para cónyuge.	Renuncia a la ayuda ya que su esposo no necesita los bastones ortopédicos.
06.-	Maria Angélica Navarrete Muñoz	730 del 04/09/2012	\$298.000.-, para financiar la compra de catre clínico para su cónyuge.	Renuncia a la ayuda porque esposo falleció 08/09/2012.
07.-	Elisa Isabel Bizama Osses	749 del 12/09/2012	\$48.760.-, para financiar compra de medicamentos a permanencia por diagnóstico de glaucoma.	Renuncia a la ayuda ya que sistema público le entrega medicamentos que necesita.
08.-	Ximena Esther Bravo Ferrada	344 del 09/05/2012	\$150.000.-, destinados a financiar servicio funerario de su esposo.	No se logra comunicación con referida, se han realizado llamados telefónicos (buzón de voz), se realizó visitas domiciliarias, vecinos dicen que se traslado a Victoria.
09.-	José Miguel Alvarado Alvarado	266 del 24/04/2012	150.000.-, destinado a financiar servicio funerario de su madre.	Beneficiario no hace retiro de ayuda social económica, por encontrarse fuera de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/ MGC/ mpn



Por Orden del Sr. Alcalde
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social